

El trabajo del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del GCBA durante 2019

(Parte II)

Por María Gracia Andía y Lucía Belén Araque

Este año ha sido notable para el OGDAI también en el plano institucional. Los esfuerzos por visibilizar la labor del organismo y posicionarlo a la cabeza de los desarrollos en el campo del derecho de acceso a la información pública dieron sus frutos.

Se destaca entre ellos la presentación del **primer informe anual de evaluación y gestión** del organismo en la Legislatura porteña, a la que asistieron representantes de los tres poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia jurídica y medios de comunicación. El OGDAI dio a conocer de esta forma cómo viene operando desde su puesta en funcionamiento y cuáles son objetivos y metas, así como sus desafíos.

Resalta también la adquisición de la **membresía plena y permanente de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información** (ICIC, por sus siglas en inglés), espacio de cooperación entre responsables de supervisar el cumplimiento de las normas sobre acceso a la información pública en diferentes regiones del mundo. Entre sus objetivos se encuentran la promoción de políticas públicas, el intercambio de buenas prácticas y la adopción de estándares internacionales en la materia.

Es relevante mencionar asimismo que el OGDAI presentó a través de la Embajada británica en Argentina un **proyecto para el programa de Asistencia Oficial para el Desarrollo del Reino Unido** (ODA, por sus siglas en inglés) que resultó seleccionado de entre numerosas iniciativas de organismos gubernamentales y la sociedad civil. El mismo tenía por objetivo la transferencia del conocimiento relativo a la implementación de la *Freedom of Information Act 2000*, norma que regula el derecho de acceso a la información pública en el Reino Unido, y la Ley N°104.

En el marco de proyecto se llevaron a cabo reuniones en aquel país con autoridades de la Oficina del Comisionado de Información (ICO, por sus siglas en inglés), organismo independiente encargado de garantizar el acceso a la información en la gestión pública y la protección de los datos personales en el Reino Unido, y del Ayuntamiento de Manchester. También se concretaron encuentros con representantes de la academia y del sector periodístico.

Luego se organizó una conferencia-taller en la Ciudad de Bs. As. en la sede de la Embajada británica en Argentina de la que participaron titulares de organismos públicos nacionales y subnacionales que tratan temas de acceso a la información pública, académicos, periodistas, organizaciones de la

sociedad civil y hasta usuarios del sistema de acceso a la información pública del GCBA. Los participantes fueron agrupados en mesas de trabajo donde discutieron distintos aspectos en torno a la implementación de la normativa local a la luz de la experiencia británica.

En calidad de miembro asociado a la **Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (RTA), que engloba a 32 instituciones de 17 países del continente americano, el OGDAl participó del **XVIII Encuentro** celebrado en la Ciudad de México. El propósito de las actividades allí realizadas fue dar seguimiento a los compromisos asumidos por los integrantes y a los proyectos de cooperación vigentes entre ellos sobre acceso a la información pública, y transmitir la importancia de promocionar y proteger su faceta de derecho humano.

El OGDAl recibió luego a Joel Salas Suárez, **Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de México** (INAI), quien dictó una **conferencia** para autoridades administrativas, legisladores, magistrados judiciales, periodistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil. Esta versó sobre la implementación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental mexicana en comparación con la de la Ley N°104.

En lo que concierne a alianzas dentro del territorio argentino, 2019 ha sido muy productivo. El OGDAl se ha valido de tres mecanismos de **articulación**: uno **intrasistema**, uno **intersistema** y otro **extrasistema** para estrechar lazos con entidades gubernamentales que tienen como mandato o entre sus atribuciones la promoción y/o protección del derecho de acceso a la información pública.

El primero, la Comisión de Acceso a la Información Pública, está previsto dentro del esquema institucional de la Ciudad de Bs. As. establecido por la Ley N°104. Consiste en un espacio de cooperación técnica, concertación de políticas públicas y unificación de criterios normativos entre los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información de cada uno de los poderes del Estado local.

Si bien su puesta en funcionamiento no había sido posible porque el OGDAl era el único de los organismos cuya Titular había sido designada, su consagración en la norma sirvió para impulsar el nombramiento de la correspondiente al Órgano Garante del Poder Legislativo, que se concretó recién en diciembre. El OGDAl tuvo también en todos esos meses un importante rol en la coordinación y desarrollo de reuniones con el propósito de hacer lo mismo respecto del Órgano Garante del Poder Judicial.

El segundo, el Consejo Federal para la Transparencia, es un organismo interjurisdiccional de carácter permanente creado mediante la Ley nacional N°27275 de Acceso a la Información Pública. Está integrado por los funcionarios de más alto rango en el tema de acceso a la información pública de las

provincias y la Ciudad de Bs. As. y presidido por el Titular de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo Nacional, de la cual recibe apoyo administrativo y técnico.

En su marco se celebran asambleas semestrales para intercambiar experiencias en la temática, de las que el OGDAl viene participando activamente desde sus comienzos. En 2019, estas giraron en torno a la importancia de federalizar los principios de acceso a la información pública y trataron cuestiones como la posibilidad de trabajar en conjunto con el tercer sector para potenciar los avances y la revisión del informe diagnóstico sobre normativa subnacional de acceso a la información pública realizado por el Banco Mundial.

El tercero se denomina Red Federal de Acceso a la Información Pública y es una asociación de entidades públicas a cargo del resguardo del derecho de acceso a la información pública en distintas jurisdicciones. Al estar por fuera de las estructuras planteadas por las normas nacional, provinciales y municipales en la materia, la participación en ella es voluntaria.

Tiene como misión el fortalecimiento de la calidad institucional del Estado, principalmente a través de la promoción de buenas prácticas y la homogeneización de la interpretación de la normativa sobre acceso a la información pública y transparencia. Este año se llevó adelante el IX Encuentro de la Red, del que participó la Titular del OGDAl junto con autoridades de otros 21 organismos y en el que se discutieron los aprendizajes y desafíos de trabajar la agenda a nivel local.

Otro de los grandes triunfos del OGDAl en 2019 fue la puesta en marcha de su **nueva página web oficial** que incluye un **buscador de resoluciones emitidas** por distintos criterios (número, año, sujeto/s obligado/s, palabra/s clave/s), una ficha de sujetos obligados incumplidores de resoluciones del organismo y hasta acceso a los *datasets* de doctrina y reclamos del Órgano. La plataforma incorpora además ciertas herramientas orientadas a mejorar la experiencia del ciudadano que hace uso del sistema de acceso a la información pública como un instructivo para facilitar la interposición de reclamos *online* y la posibilidad de visualizar el estado de los trámites.

Por último, teniendo en cuenta la importancia del derecho acceso a la información pública en una sociedad democrática y el impacto positivo constatado de su ejercicio en los procesos internos de la Administración, logró incluirse al procedimiento establecido en la Ley N°104 como un **eje fundamental del plan de transición de gobierno** conforme la Ley N°5640 de Proceso de Transición Republicana. En otras palabras, se trata de uno de los pocos procesos que no pueden suspenderse en miras a garantizar la transición ordenada de gestiones en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Bs. As.

Si bien son muchos los desafíos aún por delante, el OGDAl celebra todas estas conquistas mencionadas y apuesta a un cambio de paradigma cultural que haga del derecho de acceso a la información pública una prioridad en la agenda de políticas públicas. Ello con la certeza de que la incorporación de herramientas para garantizar su ejercicio, como hasta ahora, generará mejoras sustanciales en la gestión administrativa, fomentará una mayor rendición de cuentas y robustecerá la participación ciudadana.